



Situación de personas defensoras de Derechos Humanos en El Salvador a diciembre 2022

El 26 de octubre, Día Nacional de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en El Salvador, la Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, se pronunció para que se reconozca y proteja su labor.

Desde marzo de 2022, cuando la Asamblea Legislativa aprobó el Régimen de Excepción de Garantías Constitucionales, representantes de la Red pidieron condiciones para realizar su labor; además, demandaron acceso a la información, cesar el acoso y amenazas del cual son objeto a través de redes sociales, así como las agresiones y restricciones que dificultan la defensa de derechos.



Con el apoyo de



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo de Fundación para una Sociedad Justa (FJS), Ministerio Alemán de Cooperación al Desarrollo e Iniciativa Cristiana Romero (ICR) de Alemania, Cristian Aid, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD), Diputación Foral de Álava (DFA), Generalitat Valenciana y Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP). Su contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA.

La Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos señaló también que se han registrado diversos impedimentos para hacer labor periodística. También exigió la liberación de 26 defensoras que han sido detenidas arbitrariamente desde que inició el régimen de excepción. Además, llamaron al Estado a activar un diálogo con personas y organizaciones para la aprobación de una ley que las proteja¹.

Otras organizaciones también expresaron que líderes comunitarios y otros colectivos se están limitando, y autocensurando en sus labores por temor a ser afectados. Sostienen que el régimen de excepción iba orientado para combatir la criminalidad; sin embargo, personas defensoras enfrentan condiciones de zozobra, ya que se han autorregulado y limitado para no exponerse durante este régimen.

Una de esas detenciones corresponde a Roselia Elvira Rivas Alfaro, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO) en la comunidad Terciopeolo de Jiquilisco, Usulután, quien fue golpeada y detenida por efectivos de la Policía Nacional Civil y del Ejército. el martes 29 marzo de 2022².

Roselia estuvo bajo prisión durante 15 días. Todo inicio el 26 de marzo cuando la policía llegó a su negocio y revisó a todas las personas en el lugar, a lo cual ella reclamó el maltrato verbal, y exigió respeto a sus derechos³.

Caso: Roselia Elvira Rivas Alfaro, Pdta. de la Asociación de Desarrollo Comunal en la comunidad Terciopeolo de Jiquilisco, Usulután (ADESCO)

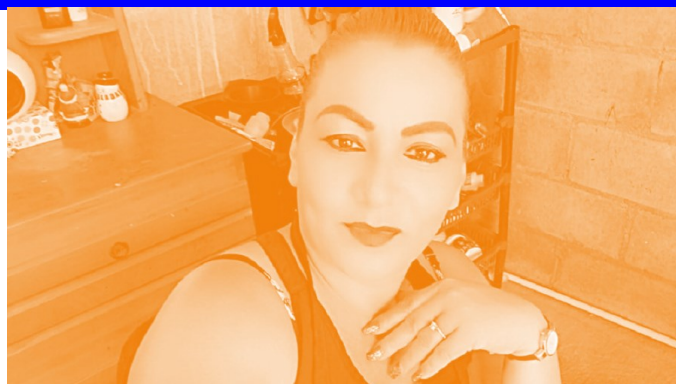


Imagen tomada de <https://im-defensoras.org/2022/04/alerta-defensoras-el-salvador-efectivos-de-la-policia-y-el-ejercito->

El martes 29 por la tarde, mientras Roselia se encontraba descansando, llegaron a la casa cinco policías y tres miembros de la fuerza armada. Al ver que eran muchos los que se bajaban de la patrulla, comenzó a grabar con su teléfono mientras caminaba hacia afuera de la casa.

Una agente de la policía la amenazó por estar grabando, le arrebató el celular, la tiró al piso mientras le decía : “que si ella quería le seguía pegando”. Luego la subieron a la patrulla y le pusieron la bota en la cara⁴.

¹ Red Salvadoreña de defensoras de derechos humanos (2022, 26 octubre) “Hoy es el Día Nacional de las defensoras y defensores de derechos Humanos en #ElSalvador “ Link: <https://www.facebook.com/reddefensoraselsalvador/photos/a.496037280532184/2625328550936369/>

². Mesa por el Derecho a Defender Derechos “Defendiendo derechos humanos en contexto de crisis: Análisis de los casos de agresiones contra defensoras y periodistas 2021-2022”, (2022) .

³. Centro de Información sobre empresas y Derechos Humanos, Artículo “El Salvador: La Policía Nacional Civil y del Ejército golpea y detiene arbitrariamente a la defensora Roselia Elvira Rivas Alfaro, presidenta de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO)” Link: [El Salvador: La Policía Nacional Civil y del Ejército golpea y detiene arbitrariamente a la defensora Roselia Elvira Rivas Alfaro, presidenta de la Asociación de Desarrollo Comunal \(ADESCO\) - Business & Human Rights Resource Centre \(business-humanrights.org\)](https://www.business-humanrights.org/en/latest/news-and-events/press-releases/2022/03/29/El-Salvador-La-Policia-Nacional-Civil-y-del-Ejercito-golpea-y-detiene-arbitrariamente-a-la-defensora-Roselia-Elvira-Rivas-Alfaro-presidenta-de-la-Asociacion-de-Desarrollo-Comunal-ADESCO/)

⁴. Idem

Otras detenciones de defensoras

Esmeralda Beatriz Rodríguez de Peña :

El 19 de abril de 2022, agentes de la Policía Nacional Civil detuvieron a la defensora de derechos humanos cerca de su casa en el Cantón Sisiguayo, en el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, Hasta el momento las autoridades se han negado a informar a sus familiares sobre acusaciones en su contra.

Fuente:Front Line Defenders

Elsa Sandoval García :

El 23 de mayo de 2022, un grupo de agentes de la PNC detuvo a la defensora de derechos humanos a en su casa en el Cantón El Jícaro, municipio de Tacuba en el departamento de Ahuachapán.

La defensora fue detenida bajo el pretexto de que habían hecho una denuncia anónima en su contra y fue transferida al Centro Penal Apanteos en la ciudad de Santa Ana.

Fuente:Front Line Defenders

preocupación ante el riesgo en el que se encuentran las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y sus familiares, así como el impacto que tienen las agresiones, las detenciones arbitrarias y el contexto en sus vidas y su trabajo⁵.

Line Defenders además llamó a las autoridades salvadoreñas a detener las detenciones arbitrarias y la estigmatización de personas defensoras de derechos humanos en el país.

Familiares de la Pdta. de la ADESCO, interpusieron una denuncia en la Procuraduría de Derechos Humanos debido a que no sabían nada sobre la salud de la detenida. A los pocos días, debido a la insistencia de sus familiares, les informaron que fue capturada por resistencia y agrupaciones ilícitas y que no tiene derecho a la defensa.

Ante los reiterados llamados de organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y de sus familiares, la dejaron en libertad. A la fecha, la Sra. Rivas continúa trabajando de manera pacífica, en favor de los derechos de la comunidad, y actualiza en sus redes sociales, el seguimiento de su proceso de recuperación emocional y psicológica.

Urge ley de protección de personas defensoras

Más casos de vulneraciones a personas defensoras han sido publicados en las páginas de diversas organizaciones, por lo cual urgen la aprobación de la ley que reconozca y proteja esta labor.

En El Salvador no existen marcos normativos de protección para este grupo poblacional, a pesar de que existen instrumentos internacionales que reconocen el derecho a defender derechos y que tanto el Sistema Universal como el Interamericano de Derechos Humanos han instado al Estado salvadoreño a realizar acciones para la protección y reconocimiento de personas defensoras.

Front Line Defenders es una entidad que tiene como objetivo abogar por la protección de defensores de derechos humanos que se pueden encontrar en zonas de riesgo, ha expresado su

5. Frontline Defenders Artículo "El Salvador: El régimen de excepción ha expuesto a las personas defensoras de derechos humanos a mayor riesgo" link <https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/el-salvador-prolonged-state-emergency-exposing-human-rights-defenders-increased#:~:text=De%20acuerdo%20a%20organizaciones%20civiles,guerra%20civil%20que%20azot%C3%B3%20al>

De acuerdo al monitoreo de medios de comunicación realizado por ORMUSA, en el período del 1 de enero al 9 diciembre de 2022, se identificaron diversas notas informativas relacionadas con la defensa de los Derechos Humanos en El Salvador, del cual se extraen las siguientes instituciones señaladas y derechos vulnerados⁶:

¿Quiénes vulneraron los derechos de personas defensoras del 1 de enero al 9 diciembre de 2022, según notas de prensa?



6. Monitoreo de noticias del Observatorio de Violencia contra las mujeres, ORMUSA: <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/monitoreos-de-defensoras/>

**Algunos derechos humanos vulnerados en El Salvador,
período 1 de enero al 9 de diciembre de 2022**

Revictimización de mujeres y niñas desaparecidas
Despenalización del Aborto
Derecho a manifestarse
Defensa del medio ambiente/extracción de agua sin permisos medioambientales
Omisión de defensa
Aplicabilidad de Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)
Derecho a la compensación por jubilación
Derecho humano al agua y su potabilidad
Derecho a la vida y acceso a la justicia para esclarecer asesinato de defensora
Derecho a la vida de víctimas de violencia delincuencia
Seguridad ciudadana
Derecho a defender derechos
Detenciones arbitrarias, intimidaciones y lesiones
Estigmatización de personas y organizaciones defensoras
Libertad de prensa
Libertad de expresión y de asociación
Información a familias de personas privadas de libertad
Derechos laborales y sindicales
Detención de sindicalistas en régimen de excepción de garantías constitucionales
Acceso a la justicia por asesinato de defensora
Integridad personal
Acceso a la justicia
Derecho al trabajo
Derecho a la salud de personas adultas mayores detenidas en régimen de excepción

